



## ACUERDO DE CONCEJO N° 014 -2022-MDCH/A.

Chocope, 28 de marzo de 2022.



**VISTO :** El Libro de Actas de Sesiones de Concejo del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope de fecha 28 de marzo de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, como establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Concejo Municipal y en el inciso 35 se prevé como atribuciones, las demás que le correspondan conforme a ley;

Que, el artículo 41 de la ley antes mencionada prevé que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional;



Que, el inciso 25 del artículo 9 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal está la de: "...Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública";

Que, en la estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de marzo de 2022, el regidor de esta Municipalidad, don Santos Augusto Ruiz Cabrera, efectúa su pedido para que el Local Comunal del Sintuco, Distrito de Chocope, Provincia de Ascope, Región La Libertad, sea otorgado en cesión en uso a la Policía Nacional del Perú a fin de que funcione un Puesto Policial de Auxilio Rápido en dicho Centro Poblado;

Que, en este estado de la Sesión Ordinaria, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chocope, Lic. Carlos Alfredo Alza Moncada, ordena que pase a la Estación de Orden del Día, para que se proceda a su debate y aprobación si fuera el caso;



Que, contándose con el Quorum reglamentario del número legal de miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, y estando en la Estación Orden del Día, luego del debate y deliberación del referido pedido efectuado en la Estación Pedidos por el mencionado Regidor, se Aprobó por Unanimidad Otorgar en Cesión en Uso el Local Comunal de Sintuco, a favor de la Policía Nacional del Perú, para que funcione el Puesto de Auxilio Rápido, a partir del presente acuerdo; siendo necesaria la expedición de la norma municipal correspondiente a fin de formalizar legalmente dicha decisión de gobierno municipal;



## ACUERDO DE CONCEJO N° 014 -2022-MDCH/A.

De conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la norma antes citada;

### SE RESUELVE:

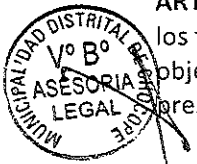
**ARTÍCULO 1.- APROBAR POR UNANIMIDAD** la Cesión en Uso el Local Comunal de Sintuco, Distrito de Chocope, Provincia de Ascope, Región La Libertad, a favor de la Policía Nacional del Perú, para que funcione el Puesto de Auxilio Rápido de la Policía Nacional del Perú, a partir de la expedición del presente Acuerdo, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** a los órganos funcionariales de la Municipalidad Distrital de Chocope, a que procedan de conformidad con sus atribuciones, con el objeto de ejecutar el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, a coordinar con los funcionarios de la Policía Nacional del Perú, quienes deberán designar a un representante con el objeto de iniciar la transferencia de propiedad definitiva del inmueble municipal materia del presente acuerdo.

**ARTICULO 4.- ENCARGAR** a la Secretaria General de esta Municipalidad la notificacion a los administrados interesados del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CHOCOPE  
  
LIC. CARLOS A. ALZAMONCADA  
ALCALDE